

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).  
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS**

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.**

**Ayuntamientos y Juzgados.**—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.  
**Juntas administrativas.**—15 pesetas.  
**Particulares.**—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.  
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.  
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.  
Todo pago se hará anticipado.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

(Gaceta del día 31 de Agosto.)

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

**JEFATURA DE FOMENTO.**

**Servicio agronómico.**

*Vías pecuarias.*

Terminado el deslinde de las vías pecuarias de caracter general que discurren por el término municipal de Fresno del Río, y habiendo recaído providencia aprobatoria en el expediente promovido con tal motivo, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los particulares ó entidades interesadas.

Palencia 15 de Agosto de 1908.—  
El Jefe de Fomento, Avelino Ortega.

certeza de las manifestaciones que, sobre la propiedad de los terrenos relacionados, hacen las Juntas administrativas dichas, y, á tal efecto, lo pone en conocimiento del público en general, para que, quien ó quienes se crean con mejor derecho á la propiedad de los terrenos en cuestión, lo manifiesten á esta Jefatura del Distrito, San Juan, 16, presentando en el plazo de dos meses, contados desde esta fecha, los documentos en que apoyen su propiedad, debiendo advertir que tales reclamaciones no han de referirse á los terrenos cultivados enclavados en los prédios en cuestión, cuya propiedad reconocen los pueblos como particular de sus poseedores, y que pasado el plazo dicho y declarada por la Superioridad la inclusión en el aludido Catálogo, de los montes de que se trata, las reclamaciones contra tal inclusión no podrán hacerse más que por los Tribunales de justicia y que mientras no sean vencidos los pueblos, en juicio de propiedad, la Autoridad gubernativa mantendrá á aquéllos en su posesión; todo con arreglo á los artículos 9.º y 10.º del segundo de los Reales decretos de 1.º de Febrero de 1901 citados.

Palencia 31 de Agosto de 1908.—  
R. Díez del Corral.

**Ayuntamiento constitucional de Lantadilla.**

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1909 en este término municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en

el art. 146 de la ley Municipal, á fin de que pueda ser examinado por cuantos en ello tengan interés, y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pasado el cual no serán admitidas.

Lantadilla 24 de Agosto de 1908.—  
El Alcalde interino, Aniano Carranza.—  
El Secretario interino, Florián Gil.

**Ayuntamiento constitucional de Calzada de los Molinos.**

Se halla formado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio de 1909, el cual queda de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días, á fin de que pueda ser examinado por cuantos vecinos lo deseen y exponer las reclamaciones que en justicia crean convenientes.

Calzada de los Molinos 27 de Agosto de 1908.—  
El Alcalde, Jerónimo Quijano.

**Ayuntamiento constitucional de Hontoria de Cerrato.**

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir durante el próximo año de 1909 en este distrito, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que pueda ser examinado por cuantos en ello tengan interés y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Hontoria de Cerrato 28 de Agosto de 1908.—  
El Alcalde, Nicolás Abarquero.

**DISTRITO FORESTAL DE PALENCIA.**

**Don Ramón Díez del Corral, Ingeniero Jefe de este Distrito.**

Hago saber: Que según relaciones suscritas con fecha 25 de Mayo último por las Juntas administrativas de Traspaña y Villanueva, pueblos del Ayuntamiento de Castrejón, son propiedad de los mismos los prédios que á continuación se indican:

Números.	NOMBRES.	Hectáreas.	LÍMITES.
<b>De Traspaña.</b>			
1	La Peña Redonda y Yerras del Quemado. . . . .	600	N. término de San Martín. S. terrenos baldíos y tierras de labor de Villanueva. E. terrenos de Cantoral y Dehesa de Montejo. O. terrenos de Villanueva y Vellilla.
<b>De Villanueva.</b>			
1	Cueva Grande, Fuente Pepe, Las Corraletas y Valles. . . . .	60	N. término de San Martín. E. terreno comunal de Traspaña S. terrenos de labor. O. terreno comunal de Tarilonte

Que á los fines del art. 6.º del Real decreto de 20 de Septiembre de 1896 y 3.º y 11.º de los Reales decretos de 1.º de Febrero de 1901, sobre inclusión de montes en el Catálogo de los exceptuados de la venta por causa de utilidad pública, interesa á este Distrito investigar la

**JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE PALENCIA.**

RELACIÓN de las Escuelas vacantes que han de proveerse en propiedad por concurso único con arreglo á los artículos 35 y siguientes del vigente Reglamento sobre provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

ESCUELAS.	SUELDO — Pesetas.	CATEGORÍA.	PARTIDO JUDICIAL á que pertenecen.	OBSERVACIONES.
<b>NIÑOS.</b>				
Arconada.....	625	Elemental..	Carrión.....	»
Autilla del Pino.....	625	Idem.....	Palencia.....	»
Cordovilla la Real.....	625	Idem.....	Astudillo.....	»
Hérmedes de Cerrato.....	625	Idem.....	Baltanás.....	»
La Puebla.....	625	Idem.....	Saldaña.....	»
Pedraza de Campos.....	625	Idem.....	Palencia.....	»
Santoyo.....	625	Idem.....	Astudillo.....	»
Támara.....	625	Idem.....	Idem.....	»
Velilla de Guardo.....	625	Idem.....	Saldaña.....	»
Castil de Vela.....	500	Idem.....	Frechilla.....	»
Villalaco.....	500	Idem.....	Astudillo.....	»
Villalobón.....	500	Idem.....	Palencia.....	»
<b>NIÑAS.</b>				
Autillo de Campos.....	625	Elemental..	Frechilla.....	»
Husillos.....	625	Idem.....	Palencia.....	»
Santoyo.....	625	Idem.....	Astudillo.....	»
Torremormojón.....	625	Idem.....	Palencia.....	»
<b>MIXTAS.</b>				
Redondo.....	625	Completa...	Cervera.....	»
Respenda.....	625	Idem.....	Idem.....	»
Arenillas de Nuño Pérez.....	500	Incompleta.	Saldaña.....	»
Arroyo.....	500	Mixta.....	Carrión.....	»
Barcenilla.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Barrio de San Pedro.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Bustillo de la Vega.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
Calahorra de Boedo.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Camporredondo.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Celada de Robledo.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Cobos de Cerrato.....	500	Idem.....	Baltanás.....	Se proveerá en Maestro.
Dehesa de Montejo.....	500	Idem.....	Cervera.....	Idem.
El Campo.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.
Estalaya.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lagartos.....	500	Idem.....	Carrión.....	»
Lebanza.....	500	Idem.....	Cervera.....	Se proveerá en Maestro.
Lomilla.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.
Lores.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Manquillos.....	500	Idem.....	Palencia.....	»
Matalbaniega.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Membrillar.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
Moratinos.....	500	Idem.....	Carrión.....	»
Olmos de Pisuega.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
Olleros y Báscones.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Pedrosa de la Vega.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Perazancas.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Quintanatello.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Rebanal de las Liantas.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Recueva.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Reinoso.....	500	Idem.....	Baltanás.....	Se proveerá en Maestro.
Rueda.....	500	Idem.....	Cervera.....	Idem.
Salcedillo.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.
San Felices.....	500	Idem.....	Idem.....	Idem.
San Llorente del Páramo.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
San Martín y Perapertú.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
San Pedro Moarbes.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Santervás de la Vega.....	500	Idem.....	Saldaña.....	Se proveerá en Maestro.
Santiago del Val.....	500	Idem.....	Astudillo.....	»
Soto de Cerrato.....	500	Idem.....	Baltanás.....	»
Valberzoso.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Vidrieros.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Villabermudo.....	500	Idem.....	Idem.....	Se proveerá en Maestro.
Villaelles.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
Villamorco.....	500	Idem.....	Carrión.....	»
Villanueva de Abajo.....	500	Idem.....	Saldaña.....	»
Villanueva y Renedo.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Villanuño.....	500	Idem.....	Idem.....	»
Villavega de Micieces.....	500	Idem.....	Cervera.....	»
Villodre.....	500	Idem.....	Astudillo.....	»
Villotilla.....	500	Idem.....	Carrión.....	»

El plazo para solicitar es el de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios, si las tuvieren, debidamente certificadas, y en su

defecto el certificado de buena conducta y copia autorizada del título profesional.

Con arreglo á lo dispuesto en el

Real decreto de 31 de Julio de 1904, al hacer los nombramientos se hará en ellos la declaración expresa de la vacante de las Escuelas que se hallen desempeñando los nombrados, los cuales se presentarán á tomar posesión dentro del plazo de cuarenta y cinco días, concedido por el artículo 3.º de dicho Real decreto, entendiéndose, de no hacerlo así, que renuncia al nuevo cargo, sin poder volver al que desempeñaba.

A fin de evitar en lo posible las dificultades que se oponen á la pronta clasificación de los expedientes, retrasando por tanto la formación de las propuestas, se hace saber á los Maestros la necesidad de que lo mismo las hojas de servicios que las instancias estén escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la edad, fecha del título profesional y Escuelas que desempeñan, computando los servicios en las mismas prestados hasta el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes.

La instancia y la hoja de servicios deberán ir dentro de una cubierta en la que únicamente se anotará el nombre y apellidos de los concursantes, su domicilio legal y el número de orden de preferencia de las Escuelas que solicitan, entendiéndose que de no hacer constar este último extremo se supondrá que las prefieren por el orden con que aparecen en este anuncio.

Palencia 20 de Agosto de 1908.—El Secretario, Porfirio Bahamonde.—22 de Agosto de 1908.—Aprobado.—El Rector accidental, Doctor M. Sanz Benito.

**Ayuntamiento constitucional de Celada de Robledo.**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este distrito, formado para el año de 1909, por término de quince días, á los efectos prevenidos en la ley Municipal vigente.

Celada de Robledo 26 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Pedro Diez.—D. S. O., El Secretario, Pedro Diez Llorente.

**Ayuntamiento constitucional de Castrejón de la Peña.**

Formado por la respectiva Comisión de Hacienda el proyecto del presupuesto municipal ordinario que ha regir en el año de 1909, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, donde pueden enterarse y presentar sus reclamaciones cuantas personas lo estimen conducente, pues pasado dicho plazo se desestimarán las que se presenten.

Castrejón de la Peña 28 de Agosto de 1908.—El Alcalde, Higinio Peñaláz.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENZUELA.

Don Pedro de la Torre, Alcalde constitucional de Palenzuela.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento y asociados contribuyentes, se arriendan á venta libre, ya en conjunto, ya también por ramos separados, los derechos que se devenguen en esta población y su término por el consumo de las especies comprendidas en la tarifa oficial durante el próximo año de 1909, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 13 de Septiembre de diez á doce de su mañana, bajo el tipo total de ocho mil sesenta y siete pesetas ochenta céntimos á que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados, según se expresa en el siguiente estado ó presupuesto:

RAMOS.	Derechos del Tesoro.	Su 3 por 100 de cobranza y conducción.	Recargo municipal del por 100.	TOTAL de cada ramo
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Carnes de todas clases.....	716 >	21 48	859 20	1596 68
Líquidos.....	1700 90	51 03	1818 68	3570 61
Granos y sus harinas sin el trigo.....	406 >	12 18	487 20	905 38
Pescados.....	44 >	1 32	52 80	98 12
Jabón duro y blando.....	181 >	5 43	217 20	403 63
Carbón vegetal.....	130 >	2 90	156 >	289 90
Aguardientes, alcohol y licores.	294 25	8 83	294 25	597 33
Sal común.....	588 50	17 65	>	606 15
<b>TOTALES.....</b>	<b>4060 65</b>	<b>121 82</b>	<b>3885 33</b>	<b>8067 80</b>

La licitación se verificará por pujas á la llana, y el arriendo, en su caso, se ajustará á las condiciones que aparecen fijadas en el expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio; debiendo advertir que para tomar parte en la subasta es preciso depositar en el acto de la misma, ó previamente en las Cajas del Tesoro ó en la del Municipio, una cantidad en metálico equivalente al 5 por 100 del tipo señalado á cada uno de los ramos que las proposiciones abracen, y que la persona á cuyo favor se adjudique el remate deberá prestar fianza consistente en la cuarta parte de dicho remate.

Si en dicha subasta no hubiere remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, por igual tipo, en idéntica forma y á las propias horas, á los diez días después, y en ella se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor, sin ulterior licitación, y por un año solamente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Palenzuela 24 de Agosto de 1908 —Pedro de la Torre.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Husillos.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro — Pesetas.
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 9.<sup>a</sup> bis.</i>			
Aragón Rojo, Rafael.	Mayor, 8.	Tienda de vinos al por menor..	30 >
Rojo López, Aniceto.	Moral, 33.	Tienda de vinos al por menor..	30 >
Illera Aguado, Cipriano.	Mayor, 7.	Tienda de vinos al por menor..	30 >
<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Sendino Mancho, Angel.	Moral, 4.	Horno tejería.	11 20
Gandarillas, Hermenegildo.	Mayor, Palencia.	Molino harinero.	152 >
Gandarillas, Hermenegildo.	Idem..	Por empleo de fuerza hidráulica.	15 20
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup>—Clase 7.<sup>a</sup></i>			
Peláez Dónis, Florentín.	Moral, 24.	Carretero..	14 >
Aguado Moreno, Valeriano.	Monzón, 1.	Herrero.	14 >
Cabeza Moro, Santiago..	Mayor, 1.	Idem.	14 >

Ayuntamiento de Hornillos de Cerrato.

<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 11.<sup>a</sup></i>			
Manuel García, Cesidio.	Mayor, 3.	Abacería.	20 >
Andrés Rodríguez, Pedro.	Corro, 7.	Idem.	20 >
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i>			
González Colomer, Lorenzo	Mayor, 14.	Practicante.	14 70
Sendino Meneses, Macario.	Cantarranas, 1.	Herrero..	14 >

Ayuntamiento de Frómista.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup>—Clase 1.<sup>a</sup></i>			
Fernández de la Vega, Joaquín.	Francesa.	Vendedor de hierro al por menor..	337 >
Morante Ruiz, Antonio..	Carretera.	Idem.	337 >
<i>Clase 4.<sup>a</sup></i>			
Alonso González, Maximino	Escuela..	Venta de máquinas agrícolas.	136 >
<i>Clase 4.<sup>a</sup> bis</i>			
Alvarez Rodríguez, Ciriaca.	Magistral Aguado	Tejidos al por menor	114 >
Macho Valcázar, Cecilio.	Martín Veña.	Idem.	114 >
Ruiz Ortiz, Felipe.	Plaza Mayor.	Idem.	114 >
<i>Clase 5.<sup>a</sup></i>			
Ibáñez Crespo, Modesto.	Plaza Mayor.	Café.	93 >
Rodrigo Alvaro, Agustín.	Magistral Aguado	Idem.	93 >
Huidobro Marquina, Miguel	Carretera.	Vendedor de fresco al por menor..	93 >
<i>Clase 6.<sup>a</sup></i>			
Diez Cantero, Marcelino.	Puebla Nueva.	Venta de vinos por mayor.	84 >
<i>Clase 8.<sup>a</sup></i>			
Alvarez Rodríguez, Pedro.	La Plata.	Ultramarinos.	60 >
Alonso Catalina, José.	Obispo Almaráz.	Idem.	60 >
Moslars Sáez, Angel.	Magistral Aguado	Idem.	60 >
Ruiz González, Zacarías.	Plaza Mayor.	Idem.	60 >
Macho González, Lúcio.	Idem.	Idem.	60 >
Arias Diez, Manuel.	Ronda del Castillo	Idem.	60 >
Macho Ramos, Eustaquio.	Francesa.	Venta de curtidos al por menor..	60 >
<i>Clase 9.<sup>a</sup></i>			
Río Pablos, Mariano (del).	Magistral Aguado	Vendedor de carnes.	32 >
Villegas Marcilla, Pedro.	Martín Veña.	Idem.	32 >
Moreno Arconada, Gregorio	Plaza Mayor.	Idem.	32 >
Hoyos Gutiérrez, Gregorio (del).	Martín Veña.	Venta de harinas al por menor..	32 >
Pérez Ruiz, Felipe.	Calvario.	Taberna y comidas.	32 >
<i>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</i>			
López y López, Emeterio.	Obispo Almaráz.	Venta de vinos al por menor..	30 >
<i>Clase 10.<sup>a</sup></i>			
Alonso Catalina, José.	Obispo Almaráz.	Vendedor de paja cortada..	26 >
Polvrosa González, Epifanio.	Milagro.	Idem.	26 >
Vega Ramos, José.	Escuela.	Idem.	25 >
<i>Clase 11.<sup>a</sup></i>			
González González, Fideniano.	Magistral Aguado	Abacería.	20 >
González González, Constantino.	Carretera.	Idem.	20 >
Sáez Prieto, Estefanía.	Idem.	Parador.	20 >
Vega Ramos, José.	Escuela.	Idem.	20 >
Herreras Fernández, Eufemia.	Francesa.	Idem.	20 >
<i>Clase 12.<sup>a</sup></i>			
Montes Polvrosa, Toribio.	Del Toro.	Venta de hortalizas.	16 >
Fernández Antón, Atanasio	La Plata.	Idem.	16 >
Arconada Vallejo, Miguel.	Plaza Mayor.	Venta de cacharros.	16 >
Macho Macho, Bernardino.	Damas.	Idem.	16 >
Ruiz González, Zacarías.	Plaza Mayor.	Taberna fuera del casco.	16 >
Sociedad Anónima Crós.	Calvario.	Venta materias fertilizantes.	16 >
<i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i>			
Garrido Ortega, Santiago.	Postigo..	Especulador en vinos.	104 >
Alconada Durán, Hilario.	Carretera.	Idem.	104 >
González Revuelta, Bruno.	Obispo Almaráz.	Idem.	104 >
Ruiz Ortiz, Angel.	Francesa.	Idem en cereales.	104 >
Gutiérrez Dosal, Florencio.	Ingeniero Rivera.	Idem.	104 >
López Román, Juan..	Francesa.	Idem.	104 >
García Gutiérrez, José.	Plaza Mayor.	Idem.	104 >
Huidobro Marquina, Miguel	Carretera.	Idem en frutos de la tierra..	52 >
Delgado Cabeza, Julian.	Idem.	Contratista luz eléctrica..	12 >
Vega Ramos, José.	Escuela.	Carro amillarado.	8 >
<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i>			
Hijos de V. Calderón.	Palencia.	Fábrica harinas sistema Austro-Húngaro.	1400 >
Electra de las Villas.	Idem.	Fábrica de electricidad, 57 kilowatts.	408 37
Hijos de V. Calderón.	Idem.	Por el empleo de fuerza hidráulica permanente.	156 >
Lozano Calvo, Manuel.	Canal.	Batán.	88 >
Lozano Calvo, Manuel.	Idem.	Fábrica de hilados con 200 husos.	72 80
Lozano Calvo, Manuel.	Idem.	Una percha.	20 >

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.	Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
Lozano Calvo, Manuel.	Canal.	Por el empleo de fuerza hidráulica temporal.	16 68	<i>Clase 10.<sup>a</sup></i> Macho Tomé, Baldomero.	Mejorada, 25.	Venta de relojes ...	34 *
Lozano Calvo, Manuel.	Idem.	Un telar común lanzadera.	10 *	Requejo Cuenca, Guillermo	Cantarranas, 1.	Paja por mayor....	34 *
Lozano Calvo, Manuel.	Idem.	Idem.	8 *	<i>Clase 11.<sup>a</sup></i> García Torres, Lorena ...	P. los Leones, 13.	Posada .....	25 *
Barón León, Félix.	Extramuros.	Horno de teja, ladrillo y cal.	78 *	<i>Tarifa 2.<sup>a</sup></i> Zurita Sanmillán, Miguel..	P. los Leones, 12.	Arrendatario consumos por 20.000 pesetas .....	120 *
Ibáñez García, Aurelio.	Plaza Mayor.	Una piedra para chocolate.	50 *	Zurita Policarpo, (Sobrinos de).....	P. los Leones, 12.	Comerciante.....	49) *
<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i> Crespo Terrado, Eladio.	Magistral Aguado	Notario Colegiado.	103 95	Vallejo González, Indalecio.	Idem, 2.....	Coche á la Estación.	46 *
Ibáñez García, Aurelio.	Plaza Mayor.	Confitero.	60 *	<i>Tarifa 3.<sup>a</sup></i> Illera Tejedor, Guillermo..	Santander.....	42 telares mecánicos sin aparato á la Jacquart.....	848 40
Ejado Ruíz, Florencio.	San Pedro.	Farmacéutico.	52 50	Illera Tejedor, Guillermo.	Idem.....	Máquina de aprestos	24 75
Sáenz González, Pablo.	Obispo Almaráz	Idem.	52 50	Illera Tejedor, Guillermo..	Idem.....	Fábrica de electricidad 156 kilowats.	1053 *
Vázquez Aguado, Luciano.	Plaza Mayor.	Veterinario.	33 60	Illera Tejedor, Guillermo..	Idem.....	Empleo de fuerza hidráulica.....	157 95
García Frechilla, Nicolás.	Ingeniero Rivera.	Barbero.	20 *	Corral Gutiérrez, José.....	Plaza Mayor, 19.	Fábrica de gaseosas.	44 80
Salazar Fernández, Valentín.	Francesa.	Horno de pan.	20 *	García Carneros, Pedro...	Corral Anagallo, 2	Idem de curtidos sistema de asiento y noques de 17 metros capacidad...	51 *
Herrerías Fernández, Audoneo.	Damas.	Carpintero.	14 *	Vázquez García, Agliberto.	Mayor, 3.....	Idem de curtir pieles vacunas con noques de 18 metros de capacidad.....	36 *
Abad Chato, Julio.	Plaza Mayor.	Barbero.	14 *	Lobejón Prieto, Pedro....	Plaza Mayor, 24.	Idem de curtir pieles vacunas con noques de 25 metros de capacidad.....	50 *
Moslars Sáez, Lorenzo.	Ingeniero Rivera.	Carretero..	14 *	García Carneros, Pedro...	Corral Anagallo, 2	Molino corteza una caballería.....	16 *
Arconada Vallejo, Donato.	Milagro.	Idem.	14 *	Lobejón Prieto, Pedro....	Plaza Mayor, 24.	Idem.....	16 *
Alonso González, Maximino.	Escuela.	Herrero.	14 *	Vázquez García, Agliberto.	Mayor, 3.....	Idem.....	16 *
Ruíz Abad, Eugenio.	San Pedro..	Idem.	14 *	Cué Celorio, Estéban.....	Afuera.....	Fábrica de teja ordinaria, no prensada	5 60
Alonso Arconada, Vicente.	Arquitecto Aníbal	Idem.	14 *	Manterola, Antonio.....	Alar del Rey....	Molino harinero por retribución, 3 piedras.....	152 *
Diez Arconada, Félix.	Magistral Aguado	Sastre.	14 *	Herrero Rodríguez, Saturnino .....	La Piedad.....	Idem 2 piedras.....	114 *
Arroyo Arroyo, Severiano.	Puebla Nueva.	Idem.	14 *	Núñez Topete, Francisco..	Madrid .....	Idem 3 piedras.....	152 *
Fernández Blanco, Domingo.	San Pedro..	Zapatero..	14 *	Manterola, Antonio.....	Alar del Rey....	Por fuerza hidráulica temporal .....	15 20
García Prado, Pedro.	Ingeniero Rivera.	Idem.	14 *	Herrero Rodríguez, Saturnino.....	La Piedad.....	Idem permanente..	17 50
Macho Ramos, Eustaquio.	Francesa.	Idem.	14 *	Núñez Topete, Francisco..	Madrid .....	Idem temporal.....	15 20
Moreno Arconada, Gregorio.	Plaza Mayor.	Panadero..	14 *	Rubio Coloma, Jesús.....	Madrid .....	Horno hidráulico...	70 *
Alonso Blanco, Francisco.	Escuela.	Idem.	14 *	<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i> Corral Gutiérrez, José ....	Plaza Mayor, 19.	Farmacéutico.....	58 80
<i>Tarifa 5.<sup>a</sup></i> Santos del Valle, Simeón.	Huesas.	Constructor de pozos	13 *	Macho Tomé, Baldomero..	Mejorada, 25....	Idem.....	58 80
Hermosa Miguel, Mariano.	Francesa.	Idem.	13 *	Ugalde López, Victoriano..	Real, 5 .....	Veterinario.....	39 90

### Ayuntamiento de Herrera de Pisuerga.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.	Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.<sup>a</sup></i> Pérez Fernández, Jerónimo.	Mayor, 4.....	Quincalla por mayor	416 *	Herrero Rodríguez, Saturnino .....	La Piedad.....	Idem 2 piedras.....	114 *
<i>Clase 3.<sup>a</sup></i> Calvo Barriguel, Gregorio..	Mejorada, 15....	Idem fina por menor.	198 *	Núñez Topete, Francisco..	Madrid .....	Idem 3 piedras.....	152 *
Llanos Miguel, Pedro.....	Idem, 7.....	Idem.....	198 *	Manterola, Antonio.....	Alar del Rey....	Por fuerza hidráulica temporal .....	15 20
Sampedro Pascual, Sandalio	Plaza Mayor, 3..	Idem.....	198 *	Herrero Rodríguez, Saturnino.....	La Piedad.....	Idem permanente..	17 50
<i>Clase 4.<sup>a</sup></i> Zurita Franco, M. Mercedes	Mayor, 5.....	Ferretería por menor	165 *	Núñez Topete, Francisco..	Madrid .....	Idem temporal.....	15 20
Salvador Alonso, Eusebio..	Plaza Mayor, 6..	Idem.....	165 *	Rubio Coloma, Jesús.....	Madrid .....	Horno hidráulico...	70 *
Calle Fernández, Nicomedes	Idem, 2.....	Idem.....	165 *	<i>Tarifa 4.<sup>a</sup></i> Corral Gutiérrez, José ....	Plaza Mayor, 19.	Farmacéutico.....	58 80
Abia Herrero, Natalio ....	Plaza Sta. Ana, 9	Vendedor cereales..	165 *	Macho Tomé, Baldomero..	Mejorada, 25....	Idem.....	58 80
García Herrero, Alberto...	Plaza Mayor, 22.	Idem.....	165 *	Ugalde López, Victoriano..	Real, 5 .....	Veterinario.....	39 90
Martín Ibáñez, Ceferino...	Idem, 13.....	Idem.....	165 *	García Cuenca, Perfecto...	Estudio, 10.....	Notario.....	103 95
<i>Clase 4.<sup>a</sup> bis.</i> Fernández Bueno, Bonifacio.....	Plaza Mayor, 7..	Tejidos por menor..	148 *	Tirilonte Gonzalo, Prudencio.....	Piedad, 27.....	Secretario del Juzgado.....	23 10
Pozo Herrero, Sinfiorano..	Idem, 20.....	Idem.....	148 *	Bayona Fuente, Agustina..	Mejorada, 7 .....	Confitería .....	68 *
Ruíz Ortíz, Manuel.....	Mejorada, 17....	Idem.....	148 *	Baldor Palencia, Amaro...	Mayor, 2.....	Idem.....	68 *
<i>Clase 5.<sup>a</sup></i> Baldor Palencia, Amaro...	Mayor, 2.....	Café de Sociedad...	66 *	Mediavilla, Calixta.....	Real, 10.....	Idem.....	68 *
Espinosa Martínez, Tomás.	Plaza Mayor, 1..	Idem.....	66 *	Mínguez Gil, Gregorio ....	Trascorrales, 8..	Barbero.....	18 *
Ramírez González, Millán.	Idem, 5.....	Venta camas hierro.	132 *	Abad Miguel, Daniel.....	Piedad, 17 .....	Carpintero .....	18 *
<i>Clase 8.<sup>a</sup></i> García Herrero, Alberto...	Plaza Mayor, 22.	Tienda ultramarinos	66 *	Arroyo Ortega, Adolfo....	Plaza Mayor, 4..	Idem.....	18 *
López Ibáñez, Amalio.....	Plaza Sta. Ana, 5.	Idem.....	66 *	Pérez Rodríguez, Eutiquio.	Mejorada, 11....	Idem.....	18 *
Lobejón Prieto, Pedro ....	Plaza Mayor, 24.	Curtidos por menor.	66 *	Ramírez Delgado, Elías...	Idem, 16.....	Idem.....	18 *
<i>Clase 9.<sup>a</sup></i> Arroyo Ortega, Pablo.....	Barquillo, 2....	Tienda comestibles.	40 *	Arlanzón Barrio, Francisco	Barrionuevo, 3..	Carretero .....	18 *
Barrio Maestro, Angel....	P. los Leones, 9.	Idem.....	40 *	Arlanzón Barrio, Domingo.	Panera, 5.....	Idem.....	18 *
Manso Trujillo, León....	Corredera, 2....	Idem.....	40 *	Valbuena López, Roque...	Carretera, 1....	Idem.....	18 *
Crespo García, Lúcio.....	Alar del Rey....	Carnes frescas por menor.....	40 *	Parte Mencía, Domingo (de la).....	Barquillo, 5....	Herrero.....	18 *
Barrio Maestro, Oracio....	Mejorada, 2....	Tienda comestibles.	40 *	Peña Martín, Enrique....	Trascorrales, 8..	Idem.....	18 *
Mediavilla, Calixta.....	Real, 10 .....	Café 20 céntimos taza.....	40 *	Ruíz Salazar, David .....	Anagallo, 18....	Idem.....	18 *
Vallejo Fresno, Francisco..	Piedad, 1 .....	Tienda comestibles.	40 *	Valbuena López, Roque...	Carretera, 1....	Idem.....	18 *
Barreda Gallego, Arsenio..	Trascorrales, 14..	Carnes frescas por menor.....	40 *	Peña Martín, Benigno....	Real, 22 .....	Hojalatero .....	18 *
Fernández Gato, Bonifacio.	Mejorada, 11....	Idem.....	40 *	Cosgaya Ortega, Juan.....	Quintana, 16 .....	Maestro solador....	18 *
Arana Franco, Francisco..	Plaza Mayor, 18.	Harinas por menor.	40 *	Santamaría Hidalgo, Francisco.....	Panera, 9.....	Idem.....	18 *
<i>Clase 9.<sup>a</sup> bis.</i> Doce Cubillo, Lorenzo....	Plaza Mayor, 12..	Taberna .....	39 *	García León, Elías .....	Quintana, 5 .....	Panadero .....	18 *
García Lastra, Manuel....	Mayor, 7.....	Idem.....	39 *	Arroyo Arroyo, Francisco.	Corredera, 14....	Sastre .....	18 *
Pérez González, Emeterio.	Plaza Mayor, 26.	Idem.....	39 *	Hernández Hernández, José	Plaza Sta. Ana, 3	Idem.....	18 *
Requejo Sanz, Juan.....	Castillo, 1.....	Idem.....	39 *	Martín León, Martiniano..	Mejorada, 14....	Idem.....	18 *
Requejo Cuenca, Guillermo	Cantarranas, 1..	Idem.....	39 *	Barrio Martín, Pedro.....	Idem, 2.....	Zapatero.....	18 *
				Ruíz Bravo, Felipe.....	Plaza Mayor, 12.	Idem.....	18 *